UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 16.161/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que en el Consejo de Unidad se presentan reiterados pedidos de designación ;

Que el país, las universidades nacionales y la UNPA en particular, atraviesa por particulares condiciones económicas;

Que la restricción de partidas, agravada en el último, año y las actuales condiciones de incertidumbre hacen imprescindible tomar decisiones que incorporen un marco de austeridad a las mismas ;

Que no existe un instrumento que posibilite la toma de decisiones sustentada en criterios que preserven la calidad académica y potencien la productividad y eficiencia ;

Que la formación de equipos de cátedras y recursos humanos puede llevarse a cabo a través de las figuras de adscripto y ayudante alumno que no implican erogaciones ;

Que la toma de decisiones en el Consejo de Unidad debe enmarcarse en una racionalidad que abarque el conjunto de la institución que nos toca gobernar y no en una puja sectorial ;

Que teniendo en cuenta lo expuesto la Prof. Aixa BONA presenta un Proyecto de Acuerdo en tal sentido ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- SUSPENDER las designaciones de docentes, salvo las estrictamente necesarias que cuenten con informe fundado de las Direcciones de Departamento para la cobertura de cátedra, hasta tanto se ponga en vigencia un instrumento legal que posibilite la designación de recursos humanos en un marco de racionalidad, basada en una visión integral y consensuada de la política de recursos humanos.-

ARTICULO 2º.- INICIAR una discusión en el marco de las distintas carreras, sobre los criterios e indicadores a tener en cuenta para una política de recursos humanos.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº